



MINISTERIO DE SALUD

SIS Seguro Integral de Salud

N° 034 -2018/SIS/SG

RESOLUCIÓN SECRETARIAL

Lima, 08 MAY 2018

VISTOS: El Informe N° 145-2018-SIS-OGAR/OA de la Oficina de Abastecimiento con Proveído N° 170-2018-SIS-OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos y el Informe N° 007-2018-SIS/OGAJ/DE con Proveído N° 247-2018-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2018/SIS, de fecha 17 de enero de 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Seguro Integral de Salud – SIS para el Ejercicio Presupuestal 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificada por Decreto Legislativo N° 1341, y con lo señalado en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

Que, mediante Resoluciones Secretariales N° 013-2018/SIS/SG del 16 de marzo de 2018, N° 016-2018/SIS/SG del 26 de marzo de 2018 y N° 028-2018/SIS/SG del 16 de abril de 2018 se aprobaron la Primera, Segunda y Tercera Modificación del PAC del Seguro Integral de Salud – SIS, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, establece que: *"el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado durante el curso del año fiscal para incluir o excluir contrataciones en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial"*;

Que, el numeral 7.6.2 de la citada Directiva dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;



Que, mediante los documentos de Vistos, la Oficina de Abastecimiento, unidad funcional perteneciente a la Oficina General de Administración de Recursos, solicita la modificación del PAC del 2018, con el propósito de incluir un (01) procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para el "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UDR Tumbes" y excluir un (01) procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para el "Servicio de Seguridad y Vigilancia a nivel nacional del SIS";

Que, de conformidad con el Memorando N° 692-2018-SIS/OGPPDO emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional y el Memorando N° 989-2018-SIS/OGAR emitido por la Oficina General de Administración de Recursos se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 712-2018 por el monto de S/ 45,141.67 (Cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y uno con 67/100 Soles) y con Previsión Presupuestaria N° 010-2018-SIS-OGPPDO por el monto de S/ 32,244.05 (Treinta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro con 05/100 Soles) correspondiente al año 2019 para la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UDR Tumbes";

Que, mediante el numeral 1.2.1 del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 013-2018/SIS publicada en el Diario Oficial el Peruano el 19 de enero de 2018, se delega en el Secretario General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones, en el marco de lo establecido en las disposiciones que apruebe el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Con el visto bueno del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

Que estando a lo dispuesto en el numeral 13.6 del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y su modificatoria, así como a la delegación efectuada por la Resolución Jefatural N° 013-2018-SIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Seguro Integral de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2018, incluyendo y excluyendo los procedimientos de selección, conforme al Anexo 1 y Anexo 2, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina General de Administración de Recursos notifique la presente Resolución Secretarial al Órgano Encargado de las Contrataciones, conjuntamente con los expedientes de contratación y toda la información técnica y económica necesaria para que se pueda cumplir con el desarrollo de los procedimientos de selección.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina General de Administración de Recursos, a través de la Oficina de Abastecimiento se encargue de la publicación de la presente



Resolución Secretarial y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo que no deberá exceder de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.



Artículo 4.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones y su modificatoria estén a disposición de los interesados en la página institucional del Seguro Integral de Salud, así como en su Oficina General de Administración de Recursos, sito en Calle Carlos Gonzáles N° 212-214 y Calle Intisuyo N° 215 Urb. Maranga, distrito de San Miguel, pudiendo ser adquirido por los interesados a costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese.




SERGIO H. ALVÁN CABANILLAS
Secretario General
Seguro Integral de Salud

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO 3: PROCEDIMIENTO A EJECUTAR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 2200021-SEGURO INTEGRAL DE SALUD

B) SIGLAS : SES

C) UNIDAD EJECUTORA : 1201

D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN SECRETARIAL

E) AÑO : 2018

F) PLIEGO : 2000200624

G) Para generar el archivo XML para el SICAD Presione CTRL + G

H) En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REP.	Item Único: Descripción de Bienes	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (PRELUDIO GENERAL + VENTAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MEDIDAS DE SELECCIÓN	GRANDE ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	CIUD						
1	Unión	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	071 - Adjudicación Simplificada	3 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A NIVEL NACIONAL PARA EL SIS	8121019004054	De Servicio	1	1 - Suces	100	30000	24	21	21	28	4 - Abril	281 - Sin Medias	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - 0

J. LIZARRAGA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO 1: PORCEDIMIENTO A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200931-SEGURO INTEGRAL DE SALUD

C) SIGLAS : SS

F) PLIEGO : SALUD

D) UNIDAD EJECUTORA : SS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION SECRETARIAL

B) AÑO : 2018

E) RUC : 200520626

Para general el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º	Item Único en Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE GABO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MOSALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS PLUMAS ANEXAS
																	DEPA	PROV	DIST						
18	1	Único	D - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	217 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		B. NO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y HIGIENA PARA LA LUCHA TUBERCU	02101070009404	26 - Servicios	1	1 - Soles	1.00	7700.72	15	01	08	00	1 - Mayo	301 - Sin Modalidad	DIFUSION DE ABASTECIMIENTO		B - B

J. LIZARRAGA